

**INFORME-PROPUESTA DE CONTRATACIÓN**  
**CONP/2026/1046**

**1. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:**

Suministro de equipos informáticos (tanto terrestres como aéreos) para la adquisición de imágenes y vídeos, así como periféricos necesarios para su funcionamiento, con destino al Servicio de Agentes Medioambientales

- Código CPV 30233132-Unidades de disco duro.
- Código CPV: 14500 - Vehículos aéreos no tripulados.

No existe alteración del objeto del contrato ni posibilidad de fraccionamiento de un contrato mayor, por lo que no se está evitando la aplicación de las reglas generales de contratación.

Las especificaciones técnicas para la ejecución del contrato serán las siguientes:

**LOTE 1: DRONES UAV**

**5 DRONES UAV** Dron (UAV)

- Peso: 249 g
- Altura: 7,9 cm
- Profundidad: 28 cm
- Anchura: 23,3 cm
- Resolución en Mp: 48 MP
- Categoría de color: Blanco
- Modelo: similar a DJI FLIP

**ACCESORIOS INCLUIDOS por cada Unidad (similar a FLY MORE COMBO)**

- 1x DJI RC 2
- 3x Batería de vuelo inteligente
- 3x Hélices (par) (tornillos incluidos)
- 1x Destornillador
- 1x Protector del estabilizador
- 1x Cable PD tipo C a tipo C
- 1x Bolsa bandolera
- 1x Centro de carga en paralelo

**LOTE 2: MATERIAL TÉCNICO DE FOTOTRAMPEO**

- **20** cámaras de fototrampeo (teniendo en cuenta la variedad existente en el mercado, el producto ofertado tendrá como mínimo iguales o superiores características técnicas que el modelo BUSHNELL Core DS no glow) y cómo mínimo:

1. Doble sensor (uno para día y otro para noche).
  2. 3, 8, 24 y 30 megapixels
  3. Videos Full HD
  4. Velocidad de disparo de 0.2 sg o menor.
  5. Tiempo de recuperación 0.6 sg.
  6. Luz por infrarrojos negros.
  7. Intensidad de iluminación hasta 25 metros.
  8. Campo de detección de 30 metros.
  9. Pantalla de programación LCD a color 7y que permite visualizar las fotos.
  10. Admite tarjetas de memoria SD hasta 32 GB
  11. Multidisparo de 1-5 fotos.
  12. Modo foto, video o hibrido.
  13. Baterías tipo AA
- **40** tarjetas micro SD, 32Gb
  - **200** pack 1x4 pilas AA recargables de al menos 2000 mAh
  - **20** cargadores de 8 pilas recargables AA (con indicador de nivel de carga, compatible con las pilas recargables ofertadas)
  - **20** discos duros externos 2TB, 2,5" USB 3.0

El licitador además de la declaración responsable con oferta adjuntará documento descriptivo de las características técnicas del artículo que oferta indicando marca y modelo del mismo.

Todos los gastos de ejecución del contrato, incluidos los gastos de transporte, irán por cuenta del adjudicatario.

## 2. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER:

Según el Decreto 51/2025, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, es competencia de la Dirección General de Custodia del Territorio y Prevención de Incendios, la custodia de la biodiversidad y espacios naturales del territorio, desarrollando la vigilancia y observancia de los recursos naturales y las especies silvestres a través de las funciones propias de sus efectivos.

En aplicación del artículo 54 de la Ley 42/2007, del 13 de diciembre del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas necesarias para garantizar la conservación de la biodiversidad que vive en estado silvestre.

El servicio de Agentes Medioambientales integra los efectivos de Guardería del Medio Natural, siendo por ello imprescindible dotar a dicho personal de los equipos, materiales y medios auxiliares necesarios para el desarrollo de sus tareas en adecuadas condiciones, por tanto concurren razones de interés público que se acreditan de forma razonable.

|                                                                                     |                                         |                                                                                      |               |                                                                                       |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  | Estado del documento                    | Original                                                                             | Página 2 de 5 |  |  |
|                                                                                     | Dirección electrónica de validación CSV | <a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>        |               |                                                                                       |  |
|                                                                                     | Código Seguro de Verificación (CSV)     |                                                                                      |               |                                                                                       |  |
|                                                                                     | 16350511130730624132                    |  |               |                                                                                       |  |

En cuanto al lote 1, el objetivo principal es disponer de medios de toma de imágenes y video aéreos para mejorar la custodia del territorio y desarrollar de este modo la vigilancia y observancia de los recursos naturales, incluyendo los recursos forestales, así como el apoyo a la gestión de los servicios de Montes, Espacios Protegidos y Vida Silvestre y la participación en emergencias, así como cualesquiera de las funciones de apoyo y supervisión de los planes y programas que se desarrollen en el Gobierno del Principado de Asturias y que entren en las funciones de la ley 4/2024 de Agentes Medioambientales.

El alcance del suministro también comprenderá:

- La instalación y puesta en funcionamiento de cada equipo y accesorio, con explicación personal al personal de la Administración.
- Formación en el uso y programación del equipamiento (una formación mínima de 8 horas lectivas teórico-prácticas para cada equipo (podrán ser grupales) a un conjunto de 10 empleados públicos, a impartir en las instalaciones del Principado de Asturias).
- Mantenimiento preventivo cada número de horas de vuelo recomendado por el fabricante, durante la vigencia del contrato.

En cuanto al lote 2, la necesidad a satisfacer, es la adquisición de cámaras de fototrampeo y material anexo para seguimiento, almacenaje y custodia de material gráfico recopilado sobre fauna silvestre en el ejercicio de las competencias relativas a las labores de campo del personal del Servicio de Agentes Medioambientales de la Dirección General de Custodia del Territorio y Prevención de Incendios.

3. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO O DE EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES Y, EN SU CASO, PLAZOS PARCIALES:

DOS (2) meses desde la adjudicación del contrato

4. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA:

Servicio de Agentes Medioambientales Edificio EASMU, 3ª planta, sector izquierdo, C/ Antonio Suárez Gutiérrez, s/n. OVIEDO-33005

5. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El legalmente establecido.

6. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PRECIOS UNITARIOS Y VALOR ESTIMADO:

El importe estimado del contrato es de CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500,00 €), a los que hay que añadir la cantidad de TRES MIL CUARENTA Y CINCO EUROS (3.045,00 €) en concepto de IVA (21% de IVA) lo que supone un total de DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS **(17.545,00 €)**.

|                                                                                     |                                         |                                                                                      |               |                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Estado del documento                    | Original                                                                             | Página 3 de 5 |  |
|                                                                                     | Dirección electrónica de validación CSV | <a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>        |               |                                                                                       |
|                                                                                     | Código Seguro de Verificación (CSV)     |                                                                                      |               |                                                                                       |
|                                                                                     | 16350511130730624132                    |  |               |                                                                                       |

El valor estimado del contrato es de CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500,00 €)

|        | ARTÍCULO                                 | UD. | Precio unitario | Subtotal   | IVA        | Total (iva incluido) |
|--------|------------------------------------------|-----|-----------------|------------|------------|----------------------|
| LOTE 1 | Dron DJI FLIP con accesorios y formación | 5   | 800             | 4.000,00 € | 840,00 €   | 4.840,00 €           |
| LOTE 2 | Cámara fototrampeo                       | 20  | 275             | 5.500,00 € | 1.155,00 € | 6.655,00 €           |
|        | Tarjeta SD64GB                           | 40  | 10              | 400,00 €   | 84,00 €    | 484,00 €             |
|        | Pack 1x4 AA 2100 mAh                     | 200 | 13              | 2.600,00 € | 546,00 €   | 3.146,00 €           |
|        | Cargador pilas                           | 20  | 20              | 400,00 €   | 84,00 €    | 484,00 €             |
|        | Disco duro externo                       | 20  | 80              | 1.600,00 € | 336,00 €   | 1.936,00 €           |

7. PARTIDA PRESUPUESTARIA A LA QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO:

El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria **18.05.443A.627000**, código PEP **2019/000201** COMPRA DE ORDENADORES E IMPRESORAS PARA LAS OFICINAS DE LA GUARDERÍA DE MEDIO NATURAL de la LEY del Principado de Asturias 5/2025, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2026, en la que existe crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de la prestación de este contrato.

8. FORMA DE CERTIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN O SU RECEPCIÓN:

Certificación del Servicio de Agentes Medioambientales.

9. FORMA DE PAGO DEL PRECIO Y PERIODICIDAD:

Por transferencia bancaria.

OFICINA CONTABLE .....A03003824

ÓRGANO GESTOR .....A03033892

UNIDAD TRAMITADORA .....A03033926

10. PERSONA A LA QUE SE DESIGNARÁ Y ACTUARÁ COMO RESPONSABLE DEL CONTRATO Y EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, COMO DIRECCIÓN FACULTATIVA:

Margarita González Fuente (Jefe Servicio Agentes Medioambientales)

11. CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La mejor oferta económica en su conjunto.

12. IDENTIFICACIÓN DE LOS CANDIDATOS A LOS QUE SE LES SOLICITARÁ OFERTA:

La licitación se realizará a través del perfil del contratante: "Presentación de ofertas en contratos menores en plazo abierto".

13. OTRAS CONSIDERACIONES:

No se establecen.

En Oviedo, a la fecha de la firma digital

Jefe Servicio Agentes Medioambientales

|                                                                                       |                                         |                                                                                      |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
|    | Estado del documento                    | Original                                                                             | Página 5 de 5 |
|                                                                                       | Dirección electrónica de validación CSV | <a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>        |               |
|                                                                                       | Código Seguro de Verificación (CSV)     |                                                                                      |               |
|                                                                                       | 16350511130730624132                    |  |               |
|  |                                         |                                                                                      |               |